

## **“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE DE LIMPIEZA INTEGRAL EN RIVAS VACIAMADRID**

Conforme a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Orgánico Municipal, para su debate en el Pleno del 26 de octubre de 2023, el Grupo Municipal Popular presenta la MOCIÓN que trae su causa en la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El servicio de limpieza viaria en nuestra ciudad asciende a 3,8 millones de euros, presupuesto que supone el 14,87% del total de la empresa municipal Rivamadrid. La recogida de residuos sólidos urbanos tiene un coste de 4,3 millones de euros, representando el 16,75% del presupuesto de la empresa. El mantenimiento de fuentes ornamentales asciende a 112.479€, el servicio de parques y jardines tiene un coste de casi 6 millones de euros, representando el 22,87% del presupuesto de la empresa Rivamadrid, y el de quitapintadas supone a los vecinos 76.338,80€. A pesar de ello, las calles, parques y fuentes de nuestro municipio lucen sucias y el grado de satisfacción de los vecinos con la limpieza pública es bastante negativo.*

*Desde el Grupo Municipal Popular, venimos denunciando reiteradamente en los Plenos municipales, y en todos los foros, el abandono que sufre la ciudad en aspectos tan importantes como la limpieza viaria. No se trata de un hecho puntual o circunstancial, sino que es algo generalizado en toda la ciudad. No hay zona que no se vea directamente afectada por esta situación de dejadez y abandono.*

*Hay zonas del municipio, como Covibar, en las que además de suciedad existe un gran número de pintadas en las fachadas, mobiliario urbano y cierres de comercios, degradando la conservación del barrio, dejando de ser atractivo para vecinos y visitantes, y repercutiendo negativamente en la imagen general y en el progreso de nuestros comerciantes.*

*El Gobierno municipal no puede permanecer de espaldas al clamor de la ciudadanía, que denuncia a través de todas las vías a su alcance la falta de limpieza de nuestras calles, que requieren de un tratamiento de barrido y baldeo en profundidad. Con especial atención debe abordarse la situación de las papeleras de los viales, que rebosan de basura sin que sean vaciadas durante días.*

*Es imprescindible reforzar e intensificar los servicios de limpieza viaria que se prestan en la ciudad a través de Rivamadrid, estableciendo brigadas de choque en todos los barrios, limpieza de pintadas vandálicas, refuerzo en el vaciado de papeleras, baldeo y fregado de aceras y calzadas, y desinfección y desodorización de contenedores.*

*Consideramos que el Ayuntamiento debe dar una respuesta eficaz y contundente al necesario impulso de la limpieza, conservación y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad y marcarlo como prioridad en la agenda del gobierno local.*

*Por todo cuanto antecede, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente: MOCIÓN*

*Poner en marcha un Plan de Choque de Limpieza Integral del municipio en el que se acometan, de forma coordinada y conjunta entre los diversos servicios municipales, las siguientes actuaciones especiales y singulares, adicionales a las que se realizan de*



*manera ordinaria, a fin de garantizar un entorno más saludable y agradable para la ciudadanía:*

- Campaña de limpieza intensiva de aceras y calzadas, con retirada de restos y suciedad acumulada.*
- Refuerzo y aumento de la frecuencia de vaciado y limpieza de papeleras.*
- Recogida de hojas en todos los barrios y sectores de la ciudad.*
- Desinfección y desodorización de contenedores.*
- Eliminación intensiva de pintadas con especial prioridad en la zona de Covibar, que es la más afectada por esta problemática.*
- Establecimiento de un plan de prevención de pintadas y grafitis en la ciudad, y retirada sistemática e inmediata de las mismas.*
- Intensificar la recogida de excretas caninas tanto en vía pública como en parques y jardines.*
- Mejora de las tareas de desbroce de bordillos y aceras.”*

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate

#### ACUERDA

por **11 votos a favor** emitidos por D<sup>a</sup>. Eliana Palacios Albornoz y D<sup>a</sup>. María De Los Ángeles Guardiola Neira de **y 9 votos de** D<sup>a</sup>. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D<sup>a</sup>. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D. José Luis Borrallo Álvarez, D<sup>a</sup>. Leticia María Panadero Sáez, D. Ignacio Checa Rojo Y D. Francisco Javier Gil Rodríguez. Y **14 votos** en contra D<sup>a</sup>. Aida Castillejo Parrilla, D<sup>a</sup>. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D<sup>a</sup>. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D<sup>a</sup>. Misericordia Chamorro Sánchez, D<sup>a</sup>. Manuela Refolio Bonito, D<sup>a</sup>. Ángela Vijández Salas, D. Juan José González Blas, D<sup>a</sup>. Mónica Carazo Gómez, D. Luis Gabriel Altares Del Cabo, D<sup>a</sup>. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D<sup>a</sup>. María Luisa Pérez González.

Por consiguiente, la propuesta presentada no resulta aprobada.